

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:

Radicado ANM No.: 20149070027991

Pág. 1 de 2

San José de Cúcuta, 26-05-2014

Señor

HUMBERTO CARVAJAL

Representante Legal

EXPLOTACIONES SANTA HELENA SAS

Calle 27 9-52

Cúcuta

Asunto: Solicitud información curso de socorredores

El Decreto Nacional 4134 de 3 de noviembre de 2011 emitido por el Ministerio de Minas y Energía creó la Agencia Nacional de Minería cuyo objeto es administrar integralmente los recursos minerales de propiedad del estado, promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos mineros.

La Resolución 18 0876 del 7 de junio de 2012 expedida por el Ministerio de Minas y Energía reasumió la función de fiscalización, seguimiento y control de los títulos mineros otorgada mediante la Resolución 18 0074 de 2004 al –INGEOMINAS– hoy Servicio Geológico Colombiano. Así mismo, delegó esta función en la Agencia Nacional de Minería.

La Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería creó los grupos internos de trabajo, puntos de atención regional, y le asignó funciones al Grupo de Seguimiento y Control de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera.

La Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería deroga la Resolución No. 050 de 2012 en la cual se crean algunos Grupos Internos de Trabajo, se asignan sus funciones y se dictan otras disposiciones la cual rige a partir del 15 de Abril de 2013.

En consecuencia atendiendo su comunicación del 04 de Marzo de 2014, con el radicado N° 20149070019322, me permito manifestar lo siguiente:

En virtud del fortalecimiento institucional como en la atención y prevención de emergencias dentro del territorio nacional la Agencia Nacional de Minería, ha dispuesto la formación de SOCORREDORES MINEROS, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1335 de 1987 y (2222 de 1993 en caso de invitar a socorredores de explotaciones a cielo abierto) es así que para tal fin nos dirigimos a ustedes para que se hagan partícipes de dicha capacitación para lo cual ha de tenerse en cuenta:

Cúcuta, Calle 13 A 1E-103 Barrio Caobos Teléfono 5720082
Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20149070027991

Pág. 2 de 2

La formación se iniciará el día 16 de junio a las 08:00 a.m. en el Edificio Térreos, de la Universidad Francisco de Paula Santander y en la Mina Didáctica o Torres de entrenamiento del Zulia

La invitación es para la formación de un socorredor de salvamento minero de su empresa.

Deberá tener una experiencia mínima de dos años en trabajos bajo tierra.

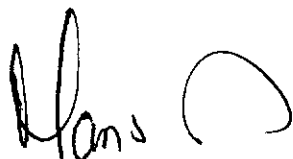
Los exámenes médicos para el ingreso al curso de socorredores se harán por cuenta del empleador y se le enviará el dato de los exámenes a realizar.

El aspirante a socorredor deberá tener una edad mínima de 18 años y máxima de 45.

Deberá estar inscrito al Sistema General de Salud y Riesgos Profesionales.

La formación tendrá una duración horaria de 8 horas, durante los días 16 al 27 de junio de 2014.

Atentamente,



MARISA FERNÁNDEZ BEDOYA.
Coordinadora Runto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: NA
Copias: Consecutivo - Expediente
Proyectó: Luis Alberto Tobito
Elaboró: Luis Alberto Tobito
Revisó: Marisa Fernández B.
Fecha de elaboración: 26-05-2014
Número de radicado que responde: 20149070027991
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()
Archivado en: Consecutivo - Expediente.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL
Dirección:
Calle 13A # 1E-103 BARRIO
Ciudad:
CUCUTA
Departamento:
NORTE DE SANTANDER

ENVIO:

RN185861916CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
HUMBERTO CARVAJAL
Dirección:
CALLE 27 9-52
Ciudad:
CUCUTA
Departamento:
NORTE DE SANTANDER
Preadmisión:
27/05/2014 16:09:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Peci 6:
13 0 MAY 2014

*No existe el Numero
de Residencia*

**SERVICIO
NACIONAL**

OFICINA CUCUTA

CAUSALES ☐ ☐ ☐

DIRECCIÓN DEFICIENTE ☐ ☐ ☐

RECONOCIDO ☐ ☐ ☐

NO RESIDE ☐ ☐ ☐

NO EXISTE EL NO. ☒ **2092**

FECHA **28 ABR 2014**

EMILIO CORTES
89.284.209



INGEOMINAS
INSTITUTO COLOMBIANO
DE GEOLOGÍA Y MINERÍA

Libertad y Orden

República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Cúcuta, avenida 5 No. 11-20 piso 8 (Edificio antiguo Banco de la República)
Teléfonos: (097) 572 00 82 - 572 69 81 - E-mail: cucuta@ingeominas.gov.co
www.ingeominas.gov.co